



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Radio Encuentro, es una radio popular y comunitaria de la ciudad de Viedma, capital de Río Negro. Desde sus comienzos su finalidad ha sido estar al servicio de la comunidad y en especial de los sectores populares. Además, forman parte de la Fundación Alternativa Popular en Comunicación Social, una institución que desarrolla un proyecto de comunicación desde los más humildes. La radio comunitaria viedmense pretende aportar a la democratización de las comunicaciones para lograr una sociedad más justa y solidaria.

Su primera vez al aire fue el 15 de Abril de 1990 a través de la frecuencia 103.9 Mhz , siendo una de las primeras emisoras de la Comarca Viedma-Patagones, y desde entonces ha trabajado de manera constante a la actualidad con el afán de comunicar a la sociedad dando a conocer todas las voces. La radio televisión funciona desde Güemes 133 de la ciudad de Viedma.

Nestor Busso, fundador de Radio Encuentro y Entv, celebró el pasado 20 de junio del 2020, junto a todo el equipo de Radio Encuentro y Entv, la obtención de la habilitación definitiva del canal de Entv en 31.1 de la TDA (televisión digital abierta). Entv es el único canal gratuito de la comarca Viedma Patagones, siendo de los pocos canales de televisión abierta en el país con transmisión propia. Los "papeles" llegaron después de mucho trabajo de gestión de algunos integrantes del equipo y el trabajo diario de muchas y muchos trabajadores y trabajadoras de la comunicación, la mayoría, jóvenes muy jóvenes de la comarca.

En el espacio informativo de entv la noticia tuvo también un tratamiento especial. La novedad de la autorización comunicada por Néstor junto con la habitual conductora del espacio Flor Berreaute estuvo acompañada por imágenes que realizaron compañeras y compañeros del canal mostrando imágenes donde se muestra que entv es ¡un canal donde la comunidad se encuentra! Con la habilitación definitiva entv ya solicitó la incorporación a la grilla del cable local, en cumplimiento de la legislación vigente, lo que ampliará más la cobertura del canal comunitario.

El proyecto de Entv se presentó en diciembre del 2015 a través de un concurso, ganaron y allí empezó a gestarse aquel sueño que comenzó allá por el 2011. En el 2017 obtuvieron la licencia. A partir de allí tuvieron que pasar varias pruebas e inspecciones con requerimiento técnico, de programación y equipamientos hasta obtener finalmente habilitación definitiva.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La televisión digital abierta usualmente se lo asocia al sistema oficial de lo público y estatal. Entv funciona con la recepción de tecnología digital gratuita pero con propia transmisión, con equipamiento propio.

A partir de la implementación de la Ley de Servicios Audiovisuales, se promovió el hecho que todas las familias puedan recibir en sus casas gratuitamente la televisión informativa. La televisión digital abierta abre el paraguas al acceso de la información con excelente calidad. La comunicación es un derecho fundamental, como así también el acceso a la información.

La ley de medios no es solo una norma mas en Argentina, como así tampoco la comunicación es un negocio comercial. La Ley de medios democratizó la comunicación y la información, pero, no debemos pensar que los efectos fueron limitantes y que solo hayan llegado hasta allí.

Su instalación en el debate de toda la sociedad logró que el pueblo converse cotidianamente sobre la importancia de que más voces y miradas ocupen el aire y las pantallas, para hablar de esos temas que hacen a toda la vida de un país. No es posible mirar la realidad desde una sola perspectiva.

La ley de medios se aprobó y promulgó el 10 de octubre del 2009. Néstor Busso dio un discurso el 21 de octubre de 2009, en el Teatro Argentino de La Plata luego de la aprobación de la Ley 26.522 de SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL.

La necesidad de la sanción de esta ley se venía solicitando desde 1983, reclamando mayor democratización en los medios de comunicación. Hoy es un hecho y como pueblo de Río Negro reconocemos el trabajo constante de nuestra radio comunitaria.

Celebramos fervientemente la obtención de la habilitación definitiva del canal de Entv en 31.1 de la TDA (televisión digital abierta).

Por ello:

Autores: José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Facundo Montecino Odarda, Pablo Barreno, María Inés Grandoso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés, social y cultural, la habilitación definitiva del canal ENTV, en 31.1 de la TDA, televisión digital abierta, siendo el único canal gratuito de la comarca Viedma Patagones y uno de los cuatro de todo el país.

Artículo 2°.- De forma.